SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 002
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
No. 004 DE 2025

FECHA DE ELABORACIÓN:01 DE SEPTIEMBRE DE 2025

SUPERVISOR: KARINA YAHAIRA MAYORGA C.C. 1.075.247.058

CONTRATISTA: ESE Hospital ROBERTO QUINTERO VILLA del municipio de MONTENEGRO. NIT 8900004002. Representante legal LEIDY DIANA HERRERA . CC 24815840 de MONTENEGRO

OBJETO: "DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PUBLICA, PROMOCION DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCION DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)2025; DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO"

RESUMEN DE ACTIVIDADES

A continuación, se relaciona el resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 01 de junio al 30 de junio de 2025 en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo 004 de 2025.

Scanned with CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES

	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO	PORCENTAJE DE EJECUCION
1	La Empresa Social del Estado - ESE deberá participar en reunión de aclaración y programación de acciones a desarrollar para dar cumplimiento al contrato interadministrativo; la cual se realizará dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores la firma del acta de inicio. En la misma debe participar el Coordinador del PIC (se debe aportar contrato debidamente legalizado del coordinador PIC de la ESE) y el Gerente de la ESE y los supervisores del contrato, se revisarán detalladamente los aspectos relacionados con las obligaciones especificas y generales del contratista consagrados en el contrato interadministrativo.		Este compromiso se cumplió satisfactoriamente en la primera cuenta, como evidencia se presentó acta de socialización de fichas técnicas (realizada el 01 de abril 2025 y concertación realizada el 03 de abril 2025	100%
2	La Empresa Social del Estado – La ESE deberá realizar las actividades correspondientes al PIC Departamental de conformidad a lo definido en el anexo técnico PIC 2025 y las fichas técnicas PIC 2025.	**Tecnología 1 jornada de salud realizada en la vereda san José y san pablo - población indígena** ➢ Fecha de la jornada: 28 de junio de 2025 ➢ Lugar: Vereda San José y Vereda San Pablo, Municipio de Montenegro, Quindío ➢ Población beneficiaria: Comunidades indígenas residentes en las veredas	Para la ejecución de esta obligación el contratista presentó las siguientes evidencias <u>Soportes (7):</u> ➢ Formato N° 5 (1) ➢ Registro de Asistencia (con enfoque diferencial) (2) ➢ Actas de coordinación con líderes (1) ➢ Evidencia fotográfica (1) ➢ Proceso socialización EAPB (1) ➢ Asistencia del personal a jornada (1)	Proporción de personas abordadas desde el PIC con detección de riesgo para la salud: # de personas con riesgo detectado para la salud x 100 # total de personas abordadas

	Actividades Colectivas Desarrolladas: • Educación sobre tenencia responsable de mascotas y vacunación antirrábica canina y felina. • Taller sobre estilos de vida saludable con la estrategia 4x4. • Información en salud sobre prevención de enfermedades transmitidas por vectores (dengue y chikunguña). • Información en salud sobre prevención del cáncer de cuello uterino, mama y próstata. • Sensibilización sobre consulta preconcepcional. Resultados Cuantitativos Total de personas atendidas: 27 • Número de atenciones médicas individuales: 5 • Número de valoraciones odontológicas:7 • Tamizajes realizados:7 • Actividades educativas: 27 **Tecnología: Tamizajes Para VIH, Sífilis Y Hepatitis B** Periodo De Ejecución: mayo a junio de 2025 Lugares Intervenidos: 10 Total De Tamizajes Realizados: 83 Casos Positivos Detectados:	Los soportes se encuentran en la carpeta cuenta de cobro 2- jornada de salud del repositorio del municipio dentro del drive Soportes (45) ➢Carpeta notificación de actores (1 documento) ➢Carpeta formato No. 1 (1 documento) ➢Carpeta formato No. 2 (10 documentos) ➢Carpeta formato No. 5 (10 documentos) ➢Carpeta proceso de referencia (2 documentos) ➢Carpeta registro de	en la jornada de la salud. 0X100/27=0 Personas con identificación de riesgos canalizados a servicios sociales o sanitarios desde el PIC: # de personas con identificación de riesgo canalizados x 100 # total de personas con identificación de riesgos 0X100/0=0 Indicadores: Indicador 1: Proporción de personas con resultado reactivo en prueba de tamización para VIH: # de personas con

	➢ 1 caso positivo para sífilis ➢ 1 caso positivo para VIH Actividades Colectivas Desarrolladas: El contratista brindó educación sobre: ➢ Prevención, diagnóstico y tratamiento del VIH, sífilis y hepatitis B-C ➢ Conductas sexuales responsables y uso correcto del condón. ➢ Entrega de insumos de prevención ➢ Cada persona tamizada recibió 10 condones como medida de prevención. ➢ Toma de pruebas rápidas ➢ Aplicaron pruebas conforme a protocolos establecidos. Manejo de casos reactivos/positivos Sífilis (1 caso): brindaron educación en salud, activación de ruta institucional y se notificó al equipo de gestión del riesgo. VIH (1 caso): aplicaron prueba confirmatoria (3ra generación). Brindaron orientación al paciente y activación de ruta de atención integral. *Resultados Cuantitativos* • Tamizajes realizados:83 • Casos positivos de sífilis:1 • Casos positivos de VIH: 1 • Personas sensibilizadas:83	➢ Carpeta reporte sisco (2 documentos) ➢ Carpeta certificación realización de pruebas (1 documento) ➢ Reporte de caso positivo (4 documentos) ➢ Carpeta Tamizajes Junio (13 documentos) Estas evidencias se encuentran dentro de la carpeta del drive repositorio del municipio en cuenta cobro 2-tamizajes	reactivo con prueba rápida de tamizaje para VIH/# total de personas tamizadas con pruebas rápidas para VIH Resultado: 1/83*100=% Indicador 2: Proporción de personas con resultado reactivo en prueba de tamización para SIFILIS: # de personas con resultado reactivo con prueba rápida de tamizaje para SIFILIS/ # total de personas tamizadas con pruebas rápidas para sífilis Resultado: 1/83*100=0 % Indicador 3: Proporción de personas con resultado reactivo en prueba de tamización para Hepatitis B: # de personas con resultado reactivo con prueba rápida de tamizaje para

	• Condones entregados: 830 • Condiciones de calidad Cumplidas		hepatitis B / # total de personas tamizadas con pruebas rápidas para hepatitis B Resultado: 0/83*100=0 %
	Tecnología 4: Educación Y Comunicación Para La Salud, Gotitas De Amor El contratista realizó dos (2) intervenciones correspondientes a la primera y segunda sesión del primer ciclo de esta tecnología, las cuales se desarrollaron en góticas de amor: 1. Sesión educativa: estilo de vida saludable, (alimentación saludable) realizada el día 3 de junio de 2025 con una participación de 15 asistentes 2. Sesión educativa 2 Estilo de Vida Saludable (Actividad Física), realizado el 10 Junio 2025 con una participación de 15 asistentes	Soportes (18) ➢ Acta de articulación y cronograma (1) ➢ Formato No. 4 (1) ➢ Carpeta sesión 1 alimentación saludable (9 documentos) ➢ Carpeta sesión 2 actividad físico (7 documentos) Estas evidencias se encuentran dentro de la carpeta del drive repositorio del municipio en cuenta cobro 2-educación y comunicación en salud	Indicadores Aun no se podría realizar ya que este pide la totalidad de los integrantes por los dos ciclos, hasta el momento solo se han realizado 2 sesiones del primer ciclo
	Tecnología información en salud, campañas de población diferencial Campaña habitante de calle ➢ Fecha de la actividad: 18 de junio de 2025 ➢ Lugar centro, Municipio de Montenegro, Quindío ➢ Población beneficiaria: habitante de calle residente en Montenegro	Soportes (6) ➢ Formato de asistencia (1) ➢ Formato No.5 (1) ➢ Invitaciones realizadas (1) ➢ Infografía (1) ➢ Evidencia fotográfica (1) ➢ Publicidad para radio (1) Estas evidencias se encuentran dentro de la carpeta del drive repositorio del municipio en cuenta cobro 2-campaña población diferencial-habitante de calle	Indicadores: # de personas abordadas para brindar información en salud según actividad.

		Actividades colectivas Educación sobre estrategias de reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas, derechos y deberes en salud y atención diferencial complementadas con tamizajes para VIH, sífilis y hepatitis, así como atención medica psicológica, con el fin de promover el autocuidado, mejorar el acceso a los servicios de salud y reducir los riesgos asociados a la vida en la calle. Resultados cuantitativos ➢ El contratista atendió 17 personas ➢ Realizó 12 tamizajes de VIH, sífilis y hepatitis B ➢ Atenciones médicas: 3 ➢ Actividades educativas:17		Numero de actividades de información en salud ejecutadas/ numero de actividades de información en salud programadas 2/21= 10,5%
		CAMPAÑA POBLACION OSIGC ➢ Fecha de la jornada: 28 de junio de 2025 ➢ Lugar: defensa civil, Municipio de Montenegro, Quindío ➢ Población beneficiaria: población OSIGD residentes en Montenegro Actividades colectivas: Educación sobre estrategias de reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas, derechos y deberes en salud, atención diferencial, uso de inyectables moldeables,	Soportes (5) ➢ Formato de asistencia (1) ➢ Formato No. 5 (1) ➢ Invitaciones realizadas (1) ➢ Infografía (1) ➢ Evidencia fotográfica (1) Estas evidencias se encuentran dentro de la carpeta del drive repositorio del municipio en cuenta cobro 2-campaña población diferencial-Población OSIGD	

		derechos sexuales y reproductivos, infecciones de transmisión sexual, complementadas con tamizajes para VIH, hepatitis y sífilis, atención psicológica para promover el autocuidado. Resultados cuantitativos: Personas atendidas :15 Tamizajes:1 Educación:15		
3	La Empresa Social del Estado - ESE presentará un cronograma durante los 5 días hábiles posteriores a la reunión de aclaración y programación de acciones, en el cual se identifique la programación del total de las actividades contratadas, el cual será concertado y aprobado por el supervisor del contrato y enviado a su correo electrónico. Las características propias de cada intervención se encuentran definidas en las Fichas Técnicas 2025 las cuales hacen parte integral del presente estudio previo; por lo tanto, las intervenciones de cada obligación deben desarrollarse de acuerdo a lo establecido en su contenido		Este compromiso se cumplió satisfactoriamente en la primera cuenta de parte del contratista, como evidencia se encuentra en el Archivo de Excel con el Cronograma general y programación de las actividades contratadas para el municipio de Montenegro	100%
4	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él; en especial las relacionadas y definidas en el anexo técnico PIC 2025 y las fichas técnicas PIC 2025,que hacen parte integral del presente estudio previo	Durante el transcurso del 01 al 30 de junio el contratista realizó la ejecución del contrato según programación y todas las demás obligaciones relacionadas en las fichas y anexo técnico	Durante la jornada de salud el contratista ejecutó las actividades de la jornada de salud, tamizajes, información en salud, educación y comunicación de acuerdo a lo establecido en las fichas técnicas y anexo Técnico. También realizaron el cargue de evidencias en el repositorio creado en el drive para el municipio de Montenegrohttps://drive.google.com/drive/folders/1t9iA	100%

			qvXpFrt0k4leZqXCCjVDkHp9n9jA De igual manera presentaron evidencias en físico, informe de actividades, planilla de seguridad social y documentos para presentar la cuenta a tesorería	
5	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a entregar la totalidad de las evidencias, establecidas en el anexo técnico PIC 2025 y en las fichas técnicas PIC 2025, que soportan el desarrollo de las intervenciones realizadas. Así mismo realizar cargue de las mismas en medio magnético en el siguiente repositorio https://sites.google.com/view/picquindio/inicio, en la carpeta correspondiente al Hospital Roberto quintero villa	El contratista realizó entrega de la totalidad de las evidencias de las tecnologías reportadas para este periodo de pago	El contratista realizó entrega de la totalidad de las evidencias de las tecnologías reportadas para este periodo de pago en el drive para el municipio de Montenegro https://drive.google.com/drive/folders/1t9iAqvXpFrt0k4leZqXCCjVDkHp9n9jA	100%
6	La Empresa Social del Estado - ESE garantizará la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por el Departamento por el tiempo acordado para la ejecución de las intervenciones contratadas, así mismo garantizará que el perfil del talento humano exigido para el desarrollo de intervenciones sea el establecido en las fichas técnicas 2025	-	Este compromiso se cumplió satisfactoriamente de parte del contratista en la primera cuenta, como evidencia presentaron, certificación del talento humano contratado para ejecutar el plan de intervenciones colectivas emitido por el gerente el 29 de abril de 2025.	100%

7	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las intervenciones contratadas, según las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante	La ESE realizó entrega de la totalidad de las evidencias de las tecnologías reportadas para este periodo de pago	Las evidencias se relacionan a través del repositorio, en el drive para el municipio de Montenegro https://drive.google.com/drive/folders/1t9iAqvXpFrt0k4leZqXCCjVDkHp9n9jAy se cargaron al SECOPII. Se encuentran en el archivo de gestión del hospital Roberto quintero villa de forma física	
8	La Empresa Social del Estado - ESE ejecutara el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.	La ESE realizó convocatoria y desarrollo de reuniones para socialización y articulación de los actores para la ejecución de las actividades contratadas a través del PIC Departamental, con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias, organismos no gubernamentales o de base comunitaria; dentro de los cuales se debe incluir: EAPB, líderes comunitarios.	Para este periodo de pago se evidencia ejecución de reunión con las EAPB EL 12 de junio de 2025, este documento se encuentra ubicado en la carpeta de obligaciones especificas, proceso de socializacion - Actas de reunión - Registro de asistencia - Oficios, se encuentran en el drive para el municipio de Montenegro, https://drive.google.com/drive/folders/1t9iAqvXpFrt0k4leZqXCCjVDkHp9n9jA -	100%.
9	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de las mismas.	La ESE cuenta con un área exclusiva para la planeación de las actividades del plan de intervenciones colectivas.	Evidencia(3) Evidencias Fotográficas, se encuentra dentro de la carpeta obligaciones especificas- oficina pic Se relacionan a través de repositorio, en el drive para el municipio de Montenegro, https://drive.google.com/drive/folders/1t9iAqvXpFrt0k4leZqXCCjVDkHp9n9jA	100%

10	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a diligenciar la herramienta denominada "Matriz de porcentaje de ejecución de intervenciones 2025", esto con el fin de que la ESE realice mensualmente seguimiento y autoevaluación para identificar los avances en la ejecución del contrato. La misma debe ser enviada a los correos electrónicos de los supervisores del contrato los primeros 5 días hábiles de cada mes con el objetivo de realizar seguimiento al avance de las intervenciones (El formato de la matriz será entregado en la reunión de aclaración y programación de acciones).	Realizamos el diligenciamiento y envío de la Matriz de ejecución del mes de junio 2025.(10/06/2025)	Evidencias Matriz de porcentaje de ejecución de intervenciones PIC - MONTENEGRO 2025 para el mes de junio. Estas se encuentran dentro del repositorio, en el drive para el municipio de Montenegro carpeta obligaciones especificas-matriz de seguimiento	La ejecución del contrato total para el mes de junio fue: Porcentaje de ejecución financiera 16,95% Porcentaje ejecución técnica 20,16%
11	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a dar cumplimiento satisfactorio en la ejecución técnica y financiera del contrato interadministrativo (cumplimiento de los compromisos, criterios, características, especificaciones y calidad mínima en los aspectos técnicos, financieros o administrativos. En los que se evalúa el cumplimiento de los plazos de entrega de productos, oportunidad en la entrega de informes, claridad de los reportes de ejecución financiera, entre otros; así mismo en presentación de informes y soportes sobre la ejecución técnica y financiera con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de	La ESE realizó entrega del segundo informe con las evidencias y la revisión de las misma antes de su radicación cumpliendo con los criterios de lo contratado, sin generar glosa.	La totalidad de los archivos se describen en el desarrollo de cada uno de las tecnologías en la obligación 2 con las tecnologías que ejecutaron en esta cuenta como lo fueron: • Tecnología de jornada de salud, • Tecnología tamizajes, tecnología información en salud, Tecnología educación y comunicación para la salud	100%

	control o autoridad competente lo requiera			
12	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a ejecutar el 100% de las actividades en marcadas en este estudio previo, en caso de no cumplir con las actividades pactadas, el Departamento del Quindío le realizará las respectivas Glosas sobre las mismas.	La ESE realizó entrega del segundo informe con las evidencias y la revisión de las misma antes de su radicación cumplen con los criterios de lo contratado, sin generar glosa.	La totalidad de los archivos se describen en el desarrollo de cada uno de las tecnologías en la obligación 2 con las tecnologías que ejecutaron en esta cuenta como lo fueron: • Tecnología de jornada de salud • Tecnología tamizajes, tecnología información en salud, • Tecnología educación y comunicación para la salud	100%
13	La Empresa Social del Estado - ESE deberá presentar informe de actividades según el avance de las mismas en medio físico y magnético como soporte de las cuentas; el mismo debe contener anexos como evidencias de las intervenciones realizadas para ese periodo.	En relación con las evidencias de las actividades ejecutadas durante el periodo de tiempo objeto del presente informe (del 01 al 30 de junio) correspondiente a la cuenta 2, el contratista entregó en el repositorio correspondiente al municipio de Montenegro	Evidencias Informe de actividades correspondiente a la cuenta # 2. Las evidencias se encuentran cargadas en la carpeta "cuenta de cobro 2" del drive habilitado por SSD.	100%

14	La Empresa Social del Estado - ESE al finalizar el contrato presentará un informe ejecutivo de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, en medio fisico y magnético. Los parámetros establecidos para el desarrollo de este informe se establecerán en una ficha técnica denominada "Presentación de informe de ejecución de actividades PIC 2025"	La ESE entregara este informe al final del contrato y ejecución del mismo.	Esta actividad no aplica para este periodo de pago	0%
15	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a cumplir con el parágrafo 1 del artículo 4 de la Resolución 295 de 2023, el cual modificó el artículo 14 de la Resolución 518 del 24 de febrero del 2015, el cual define que la institución que sea contratada para ejecutar las acciones PIC no podrá subcontratarlas. La ESE contratara de manera directa al talento humano que realizara la ejecución de las intervenciones contratadas.	La ESE ejecutó de manera directa el contrato interadministrativo número 004 de 2025 es decir que en ningún caso efectúa subcontratación.	Este compromiso se cumplió satisfactoriamente en la primera cuenta, como evidencias el contratista entregó el Certificado del talento humano contratado para la ejecución de las actividades del 29 de abril del 2025 , se evidencian contratos del talento humano y que se encuentran dentro de la carpeta contrato 2-obligaciones especificas-talento humano	100%
16	La Empresa Social del Estado - ESE dispondrá de un coordinador para la ejecución de las acciones del PIC que serán contratadas; lo anterior según numeral 15.2 del del artículo 15 de la Resolución 518 del 24 de febrero del 2015. La entidad territorial, estima conveniente, se cuente con un Profesional de salud / profesional social / profesional con estudios en áreas de la salud con experiencia mínima de 6 meses en procesos de PIC o salud pública	Realizamos designación de un profesional como contratista como Coordinadora PIC para la vigencia 2025.	Este compromiso se cumplió satisfactoriamente en la primera cuenta, Certificación del talento humano del 29 de abril del 2025 Cumplimos el requisito otorgando a la odontóloga Carolina Tique estrada las funciones como coordinadora del contrato PIC..	100%

17	La Empresa Social del Estado - ESE deberá entregar certificado del talento humano que ejecutará las intervenciones colectivas, en donde especifique: Nombre completo, documento de identidad, perfil o profesión, modalidad de incorporación y vigencia del contrato; los 5 días hábiles posteriores a la reunión de aclaración y programación de acciones. El mismo debe ser enviado a los correos electrónicos de los supervisores del contrato con los contratos y soportes de hojas de vida como anexos de la certificación y cargado en el repositorio https://sites.google.com/view/picquindio/inicio, en la carpeta correspondiente al Hospital Roberto Quintero Villa.	La ESE realizó el efectivo cargue de la información solicitada (certificado de talento humano) en repositorio habilitado, coordinación PIC certificado realizado y firmado por el gerente de la ESE	Este compromiso se cumplió satisfactoriamente en la primera cuenta de parte del contratista, entregando las evidencias del Certificado del talento humano contratado para la ejecución de todas las actividades. Como evidencia se entregó los contratos en la carpeta obligación 2-obligaciones especificas-talento humano	100%
18	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a socializar la contratación y ejecución de las intervenciones colectivas al iniciar con los siguientes actores municipales: grupos de veeduría ciudadana, COPACO, Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, Consejo de Política Social, Consejo de Gobierno Municipal, Asociaciones de Usuarios y talento humano de la ESE.	La ESE realizó el efectivo cargue de la información solicitada (certificado de talento humano) en repositorio habilitado, coordinación PIC certificado realizado y firmado por el gerente de la ESE.	El acta de evidencias de socialización al talento humano de la ESE, asociación de usuarios y el oficio de solicitud de espacio se encuentran cargadas en el repositorio correspondiente a Montenegro o drive habilitado por SSD, en la carpeta de obligaciones específicas – talento humano.	100%

19	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a atender las recomendaciones del funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato con el fin de lograr una adecuada ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de los fines estatales.	La ESE atendió oportunamente las solicitudes realizadas de mi parte.	El personal de la ESE mantuvo comunicación constante, directa y eficaz con la supervisión, cumpliendo con las solicitudes en los plazos establecidos. - Correos electrónicos	100%
20	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a responder oportunamente las solicitudes realizadas por el supervisor	Atender las recomendaciones y compromisos que el supervisor del contrato realice durante el seguimiento al proceso.	El personal del ESE encargado de la coordinación y ejecución del contrato PIC se mostró dispuesto a recibir recomendaciones, ha atendido las solicitudes y presentad ajustes dentro de los plazos solicitados. Actas de reunión de concertación	100%
21	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a presentar el informe de actividades las facturas correspondientes con códigos CUPS conforme a lo dispuesto en la Resolución 2336 de 2023 y las disposiciones en el articulo 6, numeral 18.9 de la Resolución 295 de 2023.	Generación y envío de la segunda cueta y el informe de actividades y la segunda factura con los códigos CUPS correspondientes a las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2025.	- Informe de actividades. Factura con los códigos CUPS de las actividades Evidencias • Informe de actividades. • Factura con los códigos CUPS de las actividades ejecutadas Se recibo factura electrónica de venta N° HRQV365599	100%
22	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a enviar como documento adjunto a la cuenta de cobro el informe completo con seguimiento a indicadores, consolidados de coberturas y medición de impacto con los respectivos soportes indicados en las fichas técnicas 2025 (evidencias como actas, fotos, medios de comunicación en	Se evidencia presentación de informe de actividades con seguimiento a indicadores, consolidados de coberturas y medición de impacto.	Evidencias Informe de actividades con seguimiento a indicadores consolidados de coberturas y medición de impacto: informe de actividades. Evidencias: este documento se encuentra ubicado en la carpeta de obligaciones especificas dentro del repositorio, en el drive para el municipio de Montenegrohttps://drive.google.com/drive/folders/1t9iAqyXpFrt0k4leZqXCCiVDkH	100%

	medio físico y magnético de acuerdo con las actividades contratadas		p9n9jA	
23	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a cumplir con los lineamientos del Ministerio de salud y protección social dispuestos para el Plan de Intervenciones colectivas a partir de la Resolución 295 de 2023.	L a ESE Cumplió con los lineamientos del Ministerio de salud y protección social dispuestos para el Plan de Intervenciones colectivas a partir de la Resolución 295 de 2023.	La ESE realizó seguimiento constante a la ejecución para verificar cumplimiento de los lineamientos técnicos para la operación del PIC.	100%
24	La Empresa Social del Estado ESE-se compromete a disponer de la capacidad operativa en la zona urbana y rural para la ejecución del contrato durante su vigencia.	Contar con la capacidad operativa para realizar las actividades plasmadas en las fichas técnicas.	- Evidencias - Informe de actividades. Evidencias de la ejecución del contrato. Garantixamos la movilización del personal en transporte contratado, cuentan con unidad móvil y el personal suficiente para brindar las atenciones colectivas durante la ejecución del contrato.	100%
25	La Empresa Social del Estado ESE se compromete a participar en los espacios de asistencia técnica, análisis, trabajo, seguimiento y evaluación convocados por la entidad territorial contratante	La ESE participo de todas las reuniones citadas por la entidad territorial. Asistencia a la Secretaria de Salud Departamental (auditorio contraloría) (01/04/2025) (03/04/2025)	Se evidencia reunión para concertación de acciones, así como la asistencia a las reuniones citadas.	100%

26	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a hacer ajustes a las actividades de acuerdo con los planes de contingencia o acciones nacionales, departamentales o municipales que ameriten para disminuir algún riesgo en salud.	La ESE realizó ajustes a las actividades de acuerdo con los planes de contingencia o acciones nacionales, departamentales o municipales para disminuir algún riesgo en salud según sea solicitado, estos serán informados a la supervisora del contrato.	Para el periodo reportado no se evidenciaron contingencias	No aplica

PLAZO DE EJECUCION: La ejecución del contrato comenzó a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 06 de diciembre del 2025 o hasta agotar el monto destinado en el presupuesto; lo que ocurra primero, y en cumplimiento con los requisitos establecidos en el articulo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y en todo caso el acuerdo de voluntades a suscribir no podrá exceder la vigencia fiscal 2025.

VALOR: CIENTO TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (130.752.500)

FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío, cancelará el valor del contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: Pagos mensuales de acuerdo con lo ejecutado por la ESE en dicho periodo, acorde a las evidencias presentadas que soportan la ejecución de las intervenciones realizadas cada mes. Así mismo deberá presentar el certificado del revisor fiscal o contador de la ese, que de cuenta de los aportes mensuales a los sistemas de salud, pensión riesgos profesionales, caja de compensación familiar ICBF y sena de la ESE y aportes de seguridad social del personal de contrato por prestación de servicios que realiza la ejecución de las intervenciones colectivas.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 2131 27 de marzo de 2025

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

APORTES HOSPITAL – PERSONAL DE PLANTA

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
9487849075	junio	$15,187,500	$19,734,700	$2,856,800

APORTES CONTRATISTAS

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
7972681894	junio	178.000	227.000	34700
4609966821	junio	182.000	233.000	34700
78659341	junio	178.000	227.000	34700
7972563301	junio	178.000	227.800	34700
4609138927	junio	178.000	227.000	34700
87743760	junio	178.000	227.000	34700
33801669	junio	178.000	227.000	34700
9487879327	junio	360000	460800	70200
9486521295	junio	178000	227000	34700

PERIODO A PAGAR: DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2025.

VALOR A PAGAR: ($ 16.826.500). DIES Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE
Según factura electrónica de venta N° HRQV 365599

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	130.752.500	5.342.300	125.410.200
002	130.752.500	16.826.500	108.583.700

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
davivienda	AH	550137300091469	Hospital Roberto Quintero Villa de montenegro Quindío Empresa Social del Estado E.S.E

Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

KARINA YAHAIRA MAYORGA
Profesional Especializado
Supervisor
Departamento del Quindío

Leidy Diana Herrera Mora
Gerente
ESE Hospital Roberto Quintero villa
Departamento del Quindío

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por Ángela María Cardona Ortiz	Revisado por: Rodrigo Soto Herrera	Aprobado por: Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretaria de Despacho